

2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2.1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN		
23	CORONEL DEL CANTO Nº 2395 ESQ. CON EL ROBLE	ROL S.L. Nº	3370 - 22
24	DE PROPIEDAD DE DANIEL REYES GONZALEZ		
25	RUT Nº 6.611.233-0	DOMICILIADO EN	EL ROBLE Nº 666
26	REPRESENTANTE LEGAL		
27	RUT Nº	DOMICILIADO EN	
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS 28.096	Nº	20.177 AÑO 1994
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5º DE LA O.G.U.C.		
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION Nº 02324		
32	DE FECHA 08.11.05		
	2.2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO A L PROYECTO APROBADO		
33	2.3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	710,01	M2
34	2.4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es)	L.G.U. y C.	
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :		
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	RAIMUNDO CORREA PUELMA	RUT.: 10.364.483-6
36	CALCULISTA	RAIMUNDO CORREA PUELMA	RUT.: 10.364.483-6
37	SUPERVISOR	RAIMUNDO CORREA PUELMA	RUT.: 10.364.483-6
38	REVISOR INDEPENDIENTE		ROL:
39	CONSTRUCTOR	RAIMUNDO CORREA PUELMA	RUT.: 10.364.483-6
40	INSPECTOR TÉCNICO		RUT.:
41	Nota: - SE RECEPCIONA REGULARIZACION DE UNO Y DOS PISOS ADOSADO EN SUS DESLINDES ORIENTE Y SUR.		
	- SU DESTINO ES DE TALLER DE DESARMADURIA DE VEHICULOS Y BODEGA DE REPUESTOS Y CHATARRA.		
40,1	- LA CONSTRUCCION ESTA ACOGIDA AL ARTICULO 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES POR UN PLAZO DE TRES AÑOS. FECHA DE VENCIMIENTO 22.05.09.		
42	PAGO DE DERECHOS \$15.707.-	ORDEN DE INGRESO 0476246	FECHA 08.11.05


RAUL PRADO DIAZ
 ARQUITECTO

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION


DIRECTOR
 CARLOS RIVERA VILLALOBOS
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


DANIEL REYES G.